

EL GRADUADOR

—(Sale todos los dias, excepto los lunes.)= Periódico político y de intereses materiales =(Números sueltos, 10 céntimos de pta.)=

PRECIOS DE SUSCRICION.
 En Alicante..... 1'50 pts. al mes
 En los demás puntos 5 « trimestre
 Fuera de España.... 15 « »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.
 Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven orijinales

PUNTOS DE SUSCRICION.
 En la redaccion de este periódico.
 Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ LOPEZ.

PUBLICACIONES.
 Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicándose unjuicio crítico si se juzga conveniente

COMITÉ REPUBLICANO-HISTÓRICO.

Se convoca al partido republicano-histórico para una reunion electoral en el Teatro-Circo, el domingo próximo 8 del corriente á las 4 de la tarde.

Alicante 6 Octubre 1882.—El Vice-Presidente, Rafael Abat.—El Srío, José M.º Milego.

ELECCIONES.

COMITÉ DEMOCRÁTICO-GUBERNAMENTAL de Alicante.

Instalada en el piso principal del número 42, de la calle de Teatinos la *Comision electoral* de nuestro partido, este Comité ruega á todos los correligionarios de Alicante, que no se hallen incluidos en las listas electorales expuestas al público en las Casas Consistoriales, que acudan al local mencionado, en donde todas las no-

ches, de seis á nueve, la Comision nombrada al efecto, dará las instrucciones convenientes y proveerá de los documentos necesarios, para hacer las reclamaciones oportunas antes del dia 10 de Octubre, que es el plazo fijado por la Ley provincial vigente.

Segun esta ley, tienen derecho á ser incluidos en las listas, además de los contribuyentes y capacidades, todos los mayores de edad que sepan leer y escribir y los licenciados del ejército con buena nota en su hoja de servicios, aun cuando no sepan leer ni escribir.

El Comité espera de todos los correligionarios la misma actividad de siempre y el mismo entusiasmo que los ha distinguido en análogas ocasiones.

Alicante 3 de Octubre de 1882.—P. A. del Comité.—El Secretario, José Mariano Milego.

ALICANTE 7 OCTUBRE 1882.

INTERESANTE.

Á NUESTROS CORRELIGIONARIOS.

Si el Sr. Alcalde tuviese tanta afición á los preceptos legales y á lo que de él exige la rectitud y la imparcialidad, y si fuese tan liberal, como apego intransigente tiene á la vara, no hubiera dado á las reclamaciones de nuestros correligionarios, la respues-

ta que hemos leído con marcada sorpresa. Ni él, ni la Comision inspectora del censo,—elejido como ya sabemos—han tenido en cuenta para nada los antecedentes que debieron tener para formar las listas de electores, ni han leído siquiera la *Circular* del Ministro de la Gobernacion dictando reglas para la reforma introducida en el sufragio. Aun habiéndolas leído, aun teniendo conciencia de sus deberes—que es cuando menos, dudoso—no están dispuestos á transigir con nada que no se acomode á su exclusivista voluntad. Tal es la profunda aversion que sienten á los procedimientos liberales, á la imparcialidad que reclama de ellos el lugar que inmerecidamente ocupan y el odio puramente conservador que nos profesan, temiendo que pueda llegar un dia en que arrojemos para siempre del palacio del Ayuntamiento, á los que lo han asaltado por medio de la violencia y contra la voluntad del pueblo.

Vista y conocida, pues, la intransigencia del Sr. Chorro, que ha conseguido imponerse á todo el mundo para hacer política propia, y que no hay manera de conseguir que el público conozca el concepto porque aparecen los electores en esas desdichadas listas que han sido fijadas al público, el partido demócrata-gubernamental representado por el *Comité*, ha dispuesto reunirse á las cuatro de la tarde de mañana en el *Teatro-Circo*, para tratar del asunto que nos ocupa.

Advertimos á los amigos que de-

séen hacer uno de la palabra, que solo se concederá por diez minutos á cada uno, con objeto de evitar que la reunion concluya muy tarde.

Recomendamos muy eficazmente á todos nuestros correligionarios que acudan á la cita, para resolver la conducta que debemos observar en frente de las inesperadas infracciones legales que dejamos indicadas.

ELECCIONES.

UNA CARTA DE ELDA.

El ÚNICO elector que nos dejaron los constitucionales en Elda, nos dá las siguientes noticias.

Si lo hubiesen dado de baja, se ahorrarian ahora de conocer estos inauditos atropellos.

Por menos se ha mandado un delegado á Benidorm.

Elda 3 de Octubre de 1882.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Mi querido amigo: No pensaba molestiar á usted con correspondencias como las que hoy me ocupa, pero un hecho incalificable me obliga á ello, sin perjuicio de que los interesados acudan donde pueda convenirles.

Estamos ya dentro del período electoral, y este alcalde, faltando abiertamente á la ley, no ha fijado en los sitios de costumbre, las listas para la eleccion de diputados provinciales, como prescribe ésta y lo manda la Real Orden Circular del Encmo. Sr. Ministro de la Gobernacion. En vista de esta grave falta, y no teniendo el tiempo suficiente para hacer las reclamaciones de inclusion y exclusion, y mu-

Contra las resoluciones del Gobierno, procedé en todos los casos el recurso contencioso administrativo.

Art. 87. Contra los acuerdos de la Diputacion provincial comprendidos en cualquiera de los casos previstos en el artículo 79, se concede recurso de alzada para ante el Gobierno, háyase ó no solicitado la suspension de dichos acuerdos.

Son aplicables al indicado recurso, las disposiciones contenidas en el artículo anterior.

Art. 88. Los que se crean perjudicados en sus derechos civiles por los acuerdos de la Diputacion, haya sido ó no suspendida su ejecucion en virtud de lo dispuesto en el artículo 80, pueden reclamar contra ellos, mediante demanda ante Juez ó Tribunal competente, segun lo que, atendida la naturaleza del asunto, dispongan las leyes. El Juez ó Tribunal que entienda en el asunto, puede suspender por primera providencia, á peticion del interesado, la ejecucion del acuerdo, si esto no hubiese tenido lugar, segun lo dispuesto en el artículo 80 de esta ley.

Para interponer dicha demanda, se concede un plazo de 30 dias, pasado el cual sin haberse interpuesto, queda levantada de

nirá cuantas veces lo exijan los negocios que estén á su cargo, segun el órden que establezca en la primera sesion de cada mes.

Se reunirá además en sesion extraordinaria siempre que el Gobernador le pida que informe sobre algun asunto que considere urgente.

Art. 95. Para deliberar es necesaria la presencia de la mitad más uno de los vocales que compongan la Comision, y para que sea válido un acuerdo, ha de reunir la mitad más uno de los votos de los concurrentes.

En el caso de empate, se aplazará la segunda votacion para la sesion inmediata; y si se repitiera el empate, decidirá el voto del Presidente.

Art. 96. Es obligatoria la asistencia á las sesiones de la Comision provincial, y sus Vocales firmarán todas las actas de las sesiones á que concurran.

El Secretario pasará al Gobernador y al Contador de fondos provinciales, listas certificadas de los Vocales que hayan asistido á la sesion y firmado el acta, para que con vista de ellas se liquiden y abonen á fin de mes, por medio del oportuno libramiento justificado con dichas listas, las dietas que cada uno de los Vocales haya devengado.

Art. 97. Las sesiones serán secretas, cuando así lo acuerde la mayoría, por tratarse de preparacion de expedientes, acuerdos de nueva tramitacion ó relativos al órden público y régimen interior de la corporacion, ó por afectar al decoro de la misma ó de cualquiera de sus miembros. Tambien será secreta la sesion cuando la Comision haya de emitir algun informe que el Gobierno ó el Gobernador le hubiere pedido.

Serán públicas en los demás casos, y en ningun concepto pueden dejar de serlo cuando, con arreglo á lo que disponga la ley Municipal, intervenga la Comision en los acuerdos de los Ayuntamientos, ya revisándolos por sí, ya informando acerca de ellos.

CAPÍTULO VIII.

Competencia atribuciones de la Comision provincial.

Art 98. Como cuerpo administrativo corresponde á la Comision provincial:

1.º Procurar la exacta ejecucion de los acuerdos de la Diputacion provincial, recurriendo al Gobernador ó al Gobierno, segun proceda, en casos de omision, negligencia ú oposicion por parte de las corporaciones, empleados, dependientes ó particulares encargados de cumplir dichos acuerdos,

cho menos posibilidad, algunos electores acudieron donde debían, en busca de las listas publicadas en el *Boletín Oficial*.

Como ya tenían lo que deseaban para poder hacer la rectificación, sin la que en estos tiempos no es posible emitir su sufragio, dieron principio á la operación, observando que faltan por incluir sobre doscientos contribuyentes, sin contar algún centenar de licenciados y que sepan leer y escribir, y algunas decenas de exclusiones.

Para hacer en debida forma estas reclamaciones dentro del angustioso término que marca la citada Real Orden, y conocer el espíritu del cuerpo electoral, salieron anoche entre seis y siete algunos vecinos de ésta á recorrer las casas de los amigos, y aquí entra la sorpresa, el hecho inefable, amigo Director, «les salen al encuentro cinco ó seis hombres armados, se les ma'trata, se les registra, se les amenaza con llevarlos á la cárcel, se les quita á viva fuerza los papeles que llevan en sus bolsillos,» asegurándose, ó diciéndose por este pueblo, que entre aquellos los había importantes.

Con este hecho conocerá usted, querido Director, la actitud en que se quiere colocar al cuerpo electoral y las garantías que se le quieren dar á los electores y á todo aquel que en uso de su legítimo derecho acude á usar del que la ley le dá y nadie, absolutamente nadie, le puede negar. Si alguna vez se ha negado, si alguna vez se ha atropellado de la manera que dejo dicho, no debe ser en estos tiempos que tanto se alardea de libertad, sino en otros que no necesitamos recordar.

Concluyo aquí advirtiéndole á V. que le mandaré alguna más correspondencia insertando los nombres de los electores que no aparecen en las listas.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

CARTA DE CADIZ.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mío y distinguido amigo: No sin regocijo—he de confesarlo con franqueza—he sabido, si bien algo tarde, la suspensión de la *Diputación conservadora*, que venía á ser una verdadera plaga para la adminis-

tración de los intereses de esa mique-rida provincia. Leía yo con sorpresa, mezclada con justa pena, cuanto en los apreciables colegas de esa localidad se escribía tanto en pró como en contra de la *Diputación canovista*, y me explicaba la quietud del Ministro de la Gobernación en asunto de tanta monta, mucho más cuando el digno gobernador Sr. Somalo había demostrado tan grande energía y entereza de carácter, recuerdo de los alicantinos que se interesan por la moralidad y recta administración, seguras señales de la prosperidad de un país. Pero «no hay bien ni mal que cien años dure:» la caída de la grey conservadora es ya un hecho y un *requiescat in pace* debe pronunciarse ante su tumba. Yo, no obstante, al *descanse en paz* que mis sentimientos caritativos me dictan, he de unir una frase que aquí, entre los gaditanos, tendrá muy alta significación, sea á saber: «Si en Cádiz ocurriera otro tanto!...» Porque «en todas partes cuecen habas,» amigo mío. Solo para que los lectores de su digno diario comprendan cómo andará en su gestión administrativa esta *Diputación provincial*, bastará que apunte un solo hecho: el entendido maestro de la Escuela del Hospicio de Cádiz, D. Enrique Vazquez y Fernandez, ha solicitado del Sr. Gobernador, que dé orden al Director del Hospicio para que admitan en CLASE DE ALBERGADOS en dicha casa de misericordia, á él y á su numerosa familia, pues ni aun puede llevar un pedazo de pan á sus desgraciados hijos..... ¡Una sola mensualidad (¡18 duros!) ha percibido en el transcurso del presente año!..... Todo comentario es ocioso. ¡Qué historia tan dolorosa se revela en las frases del desgraciado maestro de Escuela!... Y mientras tanto, siguen tan satisfechos y orondos los Diputados conservadores, cobrando sus honorarios con asombrosa puntualidad.... Preciso es que la prensa independiente y digna comience su vigorosa campaña. Pues si de la *Diputación*, pasa V. al Ayuntamiento de Cádiz, se le quitan

las ganas hasta de llamarse gaditano. Todo el bienestar que el Alcalde del rey y sus adláteres nos dispensan, consiste en rebajar de servicio á municipales y serenos, para que unidos á los alcaldes de barrio recorran las casas y los establecimientos pidiendo firmas para las próximas elecciones. Creo que el alcalde Chorro que en esa guardan ustedes como privada alhaja, haría muy buen papel en el consistorio de Cádiz. ¡Vaya si lo haría!

Sobre el asunto del día, ó sea, sobre elecciones, grandes preparativos. El elemento *torista*, como si dijéramos *terolista*, en esa trata de maridarse con la grey conservadora. ¡Cuándo digo á V. que en esta los canovistas alzan mucho el gallo!...

Soy prolijo en demasía, y no quiero molestar más la atención de sus ilustrados lectores.

Disponga como guste de su afectísimo amigo, S. S. Q. B. S. M.

M. J.

¿Podemos saber si en la Administración económica se sienta como precedente, nó entregar cédula alguna personal á quien necesite la de este año, sin haber sacado la del año anterior?

Decimos esto, porque queremos que la Ley sea igual para todos, y esos privilegios irritantes en una dependencia del Estado, deben concluir.

Además, supongamos que un individuo cualquiera, que no tiene cédula, se vé precisado á embarcarse hoy y á causa de negarle dicho documento, soporta quebrantos en sus intereses, ¿á quién haremos responsable?

Conteste por nosotros quien pueda.

Al contundente artículo que publicó *El Constitucional Dinástico*, con el epígrafe de *Cuentas*, contesta en esta forma *El Eco*:

«Es tan *patriótico* lo que en ellas se dice, que después de leídas nos dió tentación de pedir una flauta, un bombo, un figlé y algunos pitos para tocar el *himno de Riego*.»

A los del himno de Riego, les tienen otra afición los neos.

Los fusilan sin compasión en el Malecón de Alicante, ó los mandan á Fernando Póo, ó en último caso, forman listas de sospechosos para asaltar sus casas á altas horas de la noche para meterlos en la cárcel.

Tal ha sido siempre su entretenimiento.

El himno de Riego ha sido para ellos, cosa baladí.

El Eco, preguntaba ayer por las ternas.

Ya habrá descansado al saber que llegaron ayer mismo.

¡Los pobres conservadores van perdiendo los papeles!...

El consabido coche directo á Madrid se ha establecido ya.

Tenemos el deber de dar las gracias por el interés que han demostrado en este asunto á todos los que representan en Madrid la colonia alicantina, y especialmente al Sr. Marqués de Benalúa y D. Juan Maisonnave, por su iniciativa en esta importante mejora, en beneficio de la capital.

El Eco, no debe desperdiciar esta ocasión de felicitar á D. Federico Bas.

Al Ayuntamiento de Petrel, se le ha *incapacitado* un individuo.

¡Qué cosas tan chuscas se hacen en los centros oficiales!

Esto deberá ser en pago de nuestra benevolencia.

Gracias mil en nombre del interesado, y hasta la otra.

Que no tarde.

Cuando el diario conservador demuestre donde está la fraseología insultante en nuestro articulo de anteayer, entonces podrá invocar lo serio y llamar imprudente nuestro proceder. Entretanto, el colega comete una mala acción, atribuyéndonos defectos y vicios imaginarios, de los que pueden encontrarse varios ejemplos en su colección.

2.º Preparar todos los asuntos en que ha de ocuparse la *Diputación* en cada reunión semestral, y presentar una Memoria en cada una de estas reuniones que exprese los asuntos de interés que merezcan el examen y la resolución de la *Diputación*, y dé noticia circunstanciada de los negocios pendientes, y estado de las cuentas, fondos y administración provincial.

3.º Resolver interinamente los asuntos encomendados á la *Diputación*, cuando su urgencia no consintiere dilación y su importancia no justificase la reunión extraordinaria de ésta, dando cuenta de los acuerdos que adopte la *Diputación* en la primera sesión que celebre, la cual podrá modificar ó revocar dichos acuerdos.

Para que la *Comisión* declare urgente un asunto de los que, según el párrafo anterior, no le competen especialmente, será siempre necesario acuerdo adoptado por dos terceras partes de todos los Diputados que á la misma *Comisión* pertenezca.

4.º Suspender por justas causas á los empleados y dependientes de la *Diputación*, dando cuenta á ésta en la primera sesión.

5.º Cuidar de la gestión de los negocios judiciales seguidos en nombre de la provincia.

CAPÍTULO VII.

Organización y modo de funcionar de la Comisión provincial.

Art. 92. La *Comisión provincial* tiene las atribuciones que le concede esta ley, ó las que le correspondan por otras especiales, está siempre en funciones, y reside en la capital de la provincia.

Cada uno de los Vocales podrá reclamar como dietas, una indemnización de 20 pesetas por cada sesión á que asista en las provincias de primera y segunda clase, y de 15 pesetas en las de tercera.

En los casos de enfermedad ó licencia, y en los de suspensión gubernativa ó judicial, sustituirá al Diputado ausente el que le siga en número, según el acuerdo á que se refiere el artículo 13.

Los suplentes tendrán el mismo derecho que los propietarios por las sesiones á que asistan en reemplazo de éstos.

Art. 93. En los casos de suspensión gubernativa ó judicial, ó de ausencia por enfermedad, uso de licencia, ó cualquiera otra causa, sustituirá al Vice-presidente de la *Comisión*, el Diputado de más edad de los que asistan á la sesión.

Art. 94. La *Comisión provincial* se reu-

derecho la suspensión gubernativa en si se hubiese acordado, y queda también consentido el acuerdo.

Art. 89. Reclamado el acuerdo en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior, el Gobernador remitirá los antecedentes al Juez ó Tribunal que entienda en el asunto dentro de los ocho días siguientes á aquel en que le fueren pedidos: y si los hubiera remitido al Gobierno, elevará desde luego al mismo la reclamación de dicho Juez ó Tribunal.

Art. 90. Los Gobernadores y Diputados provinciales son personalmente responsables con arreglo á las leyes, de los daños y perjuicios que se originen por la ejecución ó suspensión de los acuerdos de las *Diputaciones provinciales*.

Art. 91. Los repartimientos de todo género que haga la *Diputación* entre los pueblos de la provincia para cubrir los cupos señalados á ésta, y el necesario para atender á los gastos provinciales, se ejecutarán desde luego, pero con apelación al Gobierno, que necesariamente deberá resolver.

Para que puedan acordarse dichos repartimientos, deberán concurrir á la sesión las dos terceras partes por lo menos de los Diputados provinciales:

Aunque, pudiera ser que *El Eco* considerase imprudente, el hecho natural de repetir nosotros las suaves calificaciones con que ha distinguido á algunos sacerdotes que él debe conocer, y que juzgue poco serio, la justísima lamentacion de que los comisionados del Ayuntamiento hayan estado muy tranquilos en Madrid, durante dos meses, gastando á razon de más de diez y seis duros diarios.

Si tal ha sido su idea, aceptamos con gusto esas calificaciones que en tal caso, tienen una interpretacion diametralmente opuesta, porque respaldan exactamente á la queja sentida que exhala el vecindario al ver como son administrados sus intereses.

Una noticia de *El Eco*:

«Se nos asegura que por un particular se presentarán muy en breve proposiciones al Ayuntamiento, para suministrar el agua para el abastecimiento de esta poblacion con un 40 por 100 de rebaja en el precio á que cuesta la del Sagrat, siendo igual ó mejor su clase.»

Muy cara quiere hacer pagar el agua ese particular, cuando nosotros sabemos de otro que la dará con un 60 por 100 de rebaja, y gratis para el riego del arbolado.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

París 4 (recibido el 5).— El periódico «Le Telegraph», dice que tiene motivos para asegurar que en la recepcion verificada ayer por el consejo de administracion del Canal de Suez, tanto los individuos franceses del mismo como los ingleses, se mostraron acordes en la necesidad de mejorar el Canal marítimo para facilitar el tráfico, cada vez mayor, de aquella importante vía de navegacion.

Londres 5.—Los conservadores preparan un activa campaña parlamentaria con motivo de la próxima legislatura extraordinaria.

Constantinopla 5.—El gobierno otomano ha dirigido una nota á las grandes potencias acerca del retraso con que se cumple el cumplimiento á los últimos arreglos sobre la ratificacion de la frontera turco-griega, explicando las causas que se han opuesto á ello.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de EL GRADUADOR.

Madrid 5 de Octubre 1882.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mio: Por mi carta de ayer sabe V. la llegada del Duque de la Torre y la conferencia que tuvo con el Sr. D. Eugenio Montero de los Rios. A juzgar por lo que de ella dicen los diarios de la mañana, del bando democrático, ambos señores se manifestaron de perfecto acuerdo en cuanto al proyecto político que tienen entre manos, se refiere; y es tal la actividad y energía de que dieron muestras, que hay quien asegura que el día de ayer sería uno de los mas señalados de nuestra historia política, puesto que podía decirse que la izquierda dinástica tenía ya una existencia real.

Que en ella figuran los balagueristas, Beranger, y Moret reconciliados ya por la eficaz mediacion de los íntimos del Duque; Lopez Dominguez, con sus amigos, Márto, Linares Rivas, Gonzalez Fiori, D. Carlos Navarro y Rodrigo, que dicen que mira con cierta simpatía el movimiento en cuestion; y que se cree que entrará tambien; que todos los elementos demócratas avanzados prestarán á dicha izquierda todo el apoyo que sea preciso para ha-

cerla llegar al fin que la atribuyen. Estos supuestos hacen presumir que si la cosa no es un hecho, podrán serlo dentro de poco tiempo; pues personas dignas de crédito, aseguran que es tal el disgusto que ha causado al Duque de la Torre los rumores de lo del Principado, marquesados y cruz pensionada, y de las que *El Estándarte* se hizo eco, que está firmemente resuelto á no ceder en el camino en que ha entrado, aunque para ello tenga que jugar el todo por el todo. De D. Práxedes Mateo Sagasta muéstrase muy quejoso y hasta se asegura que jamás llegará á transigir con él. Hoy han continuado los trabajos de reclutamiento y en algunas casas se han notado una concurrencia demasiada de políticos. Márto, Castelar, Beranger, Moret y Pröndergast, Navarro y Rodrigo, General Lopez Dominguez, anoche y hoy se han visto muy favorecidos por sus respectivos correligionarios, que impresionados por los noticias que corren de boca en boca, ansiaban conocer el grado de verdad que pudieran tener.

Suyo afectísimo,
El Corresponsal

GACETILLAS.

PREMIO Á LA BELLEZA.—La muchacha más hermosa del mundo acaba de recibir en el concurso especial que se celebra en Buda el diploma de suprema belleza.

La hermosa entre las hermosas tiene veinte años de edad, se llama Cornelia Szekely, y es hija de un empleado del Estado. Morena, de ojos negros y espresivos, de talle esbelto y color algo mate, la hermosa Cornelia es el tipo perfecto de la estatuaria griega.

El exámen del jurado encargado de adjudicar el premio ha durado dos dias. Ciento cincuenta concurrentes han pasado ante los consejeros municipales, y diez de ellas han obtenido premios ó certificaciones de belleza.

El gran premio consiste en un brazalete enriquecido con diamantes, con la siguiente inscripcion: «Torneo internacion de belleza del año 1882.—A la hermosa Cornelia.»

Los jurados han rogado á la reina de la belleza que dé su fotografia para hacerla reproducir; pero la costurera de Cornelia no ha concluido aun el vestido de terciopelo negro, con el cual quiere retratarse la hermosa.

Cuando esté terminado el vestido se remitirá el retrato á todos los periódicos ilustrados del globo.

CRÓNICA.—Santo del día.—La entrada de Nuestra Señora de los Agravios en Benidorm.—Solemn novena á la Torta que se prepara.—En muchos templos se van á celebrar exequias á Santa Retirada.—Novena á la Santa de los Desengaños por los hermanitos neos.—Vísperas sicilianas que se cantarán el domingo en el Teatro-Circo, con acompañamiento de lo que los fieles quieren.

ACTIVIDAD.—Se nos ha asegurado que está ya comprado el telon metálico que ha de colocarse en el teatro Principal, y adquirida tambien una magnífica bomba para incendios.

Aplaudimos como se merece la actividad del Sr. Administrador de dicho coliseo.

TRASLADO.—El acreditado establecimiento de paquetería y comestibles de Marin Hermanos, que estaba situado en la calle de Calatrava, núm. 6, se ha trasladado á la misma calle, núm. 10, frente á la Posada de la Balseta.

Este establecimiento, que cuenta

con muchísimos parroquianos, acaba de recibir algunos artículos, estando muy bien surtido de toda clase de géneros de paquetería y comestibles.

INTERESANTE.—Las personas de buen gusto, que deséen vestir con elegancia, pueden pasarse por la pañería de D. Francisco Rubio, situada en la calle Mayor, en la cual acaba de recibirse un completo surtido de géneros, propios para la presente estacion, de las principales fábricas nacionales y extranjeras.

El público alicantino, que ha tenido ocasion de tocar los escelentes resultados obtenidos en cuantas compras ha efectuado en dicha pañería y sastretería, no dudamos que acudirá nuevamente á surtir de los géneros que se acaban de recibir, teniendo la seguridad de que quedará sumamente satisfecho, tanto por la buena calidad de éstos como por su baratura.

VARIEDADES.

UNA CIUDAD SUBTERRANEA.

En las inmediaciones de Calcuta (India inglesa) acaba de verificarse un descubrimiento sorprendente. Parece que algunos oficiales de la guarnicion dejaron la ciudad dirigiéndose hácia el interior del país, con objeto de pasar algunos dias entregados al saludable ejercicio de la caza.

Sorprensidos por un fuerte aguacero en medio de una selva, buscaron abrigo en las ruinas de un pequeño edificio que descubrieron á la derecha del camino que seguían.

Recogidos allí, les llamó la atencion una piedra que parecía desprendida del muro, y reconociéndola con más detenimiento vieron que ocultaba la entrada de un subterráneo, en el que penetraron los viajeros con las debidas precauciones para no sufrir ningun accidente desagradable.

No creyendo conveniente, sin embargo, aventurarse en aquellos sombríos corredores, atendida su inmensa extension, decidieron volverse á Calcuta, proveerse de los útiles necesarios para el caso, y recorrer todas las ocultas cavidades y tortuosos corredores de la caverna.

Hicieronlo así, y cuál sería su admiracion cuando vieron desarrollarse ante sus asombrados ojos una ciudad subterránea con sus calles, sus monumentos, estátuas, palacios, templos y edificios, abierto todo en la peña viva por la mano del hombre.

Estos edificios se cree que cuentan la más remota antigüedad, y de ellos existen algunos en el interior del Asia; pero lo más sorprenden e del nuevo descubrimiento, lo que le hace ser más importante, es el haber hallado entre la muchedumbre de edificios, uno destinado al parecer para sarcófagos, puesto que en el se encontraron más de cien momias, cubiertas de ricas vestiduras, mientras que sobre el pecho tenía cada una de ellas un manuscrito en lengua pelví, que podrán llegar á ser preciosos para descifrar ciertos hechos que la historia no ha podido resolver aún.

Las riquezas y preciosidades de esta ciudad ascienden hasta ahora á muchos miles de libras esterlinas, especialmente en magníficas pedrerías y láminas de oro.

RECLAMOS.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones, Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuerte, de todos tamaños. Picaportes para

ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala, y cuarto.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas, ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 13, 15, y 17, Alicante.

AVISO.

El acreditado fotógrafo Sr. Guyot, ha trasladado su galeria fotografica á la calle de Bailén, núm. 4, frente á la de Teatinos, y pone en conocimiento de sus numerosos parroquianos y del público en general, que ha hecho una gran rebaja en los precios, como son los siguientes:

Tarjetas de visita, la primera.	6 rs.
Copias, cada una.	3 »
Tarjetas de visita esmaltadas, con brillo, la primera.	14 »
Copias, cada una.	4 »
Carta americana, sin brillo.	16 »
Id. id. copias.	5 »
Id. id. con brillo.	20 »
Id. id. copias.	6

CONDICIONES DE VENTA SIN COMPETENCIA.



Garantía ilimitada

Enseñanza gratis á domicilio.

TODOS LOS MODELOS

Á PESETAS **2'50** SEMANALES sin mas anticipo.

10 por 100 de descuento al contado.

Hilos de algodón, torzales de seda, agujas, aceite, piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.

5, MUÑOZ, 5.—Alicante.

Sucursales, en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exíjanse en las facturas las palabras:

Máquina legítima de la Compañía Fabril SINGER.

Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios.

HIERRO QUESADA.

Es el mejor preparado férrico para combatir todas las enfermedades ocasionadas por pobreza de sangre, quedando demostrado en un minucioso análisis publicado en todos los periódicos médicos que es el más rico en medicamento y el de Bravais el mas pobre de todos los dializados.—Frasco con cuenta-gotas 8 rs. Durados meses.

Plaza de la Merced, núm. 7, en Valencia y en todas las farmacias de España.

En Alicante: farmacia de R. Hernandez, Mayor, 22.

CEMENTO DE PORTLAND.

En el acreditado depósito de la calle de Liorna, núm. 3, se acaba de recibir otra superior partida de cemento que se vende á precio de fábrica.

Despacho: paseo de Mendez Nuñez.

VAPOR JOSÉ PEREZ.

Saldrá el 7 del actual, para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Sres. Faes hermanos y Compañía.

TIPOGRAFIA DE RAFAEL JORDA

SECCION DE ANUNCIOS.

Pañería y Sastrería Catalana.

Gran Bazar de ropas hechas á medida con elegancia, prontitud y baratura.

LABRADORES, NÚMERO 5

Este establecimiento ha recibido ya las últimas novedades para a presente estacion de entretiempo y para a próxima de verano. Lanas gran novedad para trajes hechos, desde los infinitos precios de 25, 27'50, 30, 32'50, 35, 37'50, 40, 45, 50, 55 pesetas y así sucesivamente hasta 175 uno. Magníficos pantalones de vestir que se titulan de Medio-ancho á 15, 17'50, 20, 22'50, 25, 27'50, 30, 35, 40 hasta 50 pesetas uno. Chalecos para vestir, de infinitos decolores, en lana estambre y piqú á precios sumamente baratos. Además, en esta casa existen todos cuantos géneros se puedan desear, en el extensísimo ramo de pañería. Calle Labradores número 5

Comp.ª Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO
ENTRE MALAGA Y CETTE POR LOS VAPORES



NAVIDAD, SAN JOSE, VILLA DE CETTE, CATALUNA Y MONSERRAT.

Salidas semanales de Alicante para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós, Port-Vendres y Certe, y para Cartagena, Almería y Málaga. Consignatarios: Sres. G. Ravello ó Hijo.—Calatrava, 12.



LA ADMIRACION DEL MUNDO. EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO, DE LA SEÑORA S. A. ALLEN,

Es en verdad la perfeccion misma, cada vez que se trata de restaurar los Cabellos á su primera hermosura y darles el color y esplendor de la juventud. Renueva la vida, la fuerza y el crecimiento á los cabellos, y hace desaparecer prontamente la caspa. Una preparacion incomparable de tocador. Su fragancia es muy rica y rara. Vendose en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas. Depósito Principal—114 y 116, Southampton Row, Londres; Paris y Nueva York.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS, PARA HERMOSEAR LA TEZ.

SIEMPRE FLORECIENTE! SIEMPRE JOVEN!
Un solo ensayo basta para convencer á las Señoras de su grande superioridad sobre todos los demás líquidos semejantes, como tambien sobre los polvos y las pastas usados hasta ahora. Una sola aplicacion, empleando solamente pocos momentos, dá á la cara, al cuello, á los brazos y á las manos, la mas delicada suavidad y la blancura del marmol, juntas al color y á la fragancia del lirio y de la rosa. Quita la bronceadura, las pecas y la quemadura del sol, como tambien la aspereza del cutis y toda clase de manchas. Depósito Principal—114 y 116, Southampton Row, Londres; Paris y Nueva York. Vendese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas. El Restaurador Universal del Cabello de la Señora S. A. Allen y la Flor de Ramillete de Bodas se venden

Depósito en Alicante, D. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 16.

FARMACIA

DE Rodriguez Hernandez,

Mayor 22; Alicante.
A las señoras embarazadas.
PEZONERAS FAJARNES

Unico y verdadero específico, que usado dos ó tres meses antes del alumbramiento, evita las grietas y tumores en los pechos y forma mente el pezon

DEPOSITO.—Farmacia de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22, Alicante y en las principales farmacias de España.

Cada caja contiene un par de pezoneras con la instruccion para su uso. Precio, 20 reales caja.

FARMACIA DE R. HERNANDEZ,

Calle Mayor, 22; Alicante.
TESORO DEL PECHO

Estracto pectoral de médula de Vaca.

Todo encarecimiento seria rebajar las prodigiosas virtudes de esta medicina tan preciosa cuando está bien elaborada. Los profesores médicos saben ya por la experiencia que cura muchas veces radicalmente el asma, catarros, reuma, tos nerviosa y demás afecciones del pecho y que corrige muy visiblemente los adelantos de las tisis y las toses que provienen de alguna lesion orgánica del pulmon.

Depósitos centrales farmacias de su autor, en Madrid Rodriguez Hernandez, Mayor 27 y 29, y en las principales farmacias de España.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazon, la epilepsia, histeria, migraña, baile de S.-Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la denticion; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fabrica, Expediciones: J.-P. LAROZE & C^o, 2, rue des Lions-St-Paul, à Paris.

DEPOSITOS: Alicante: Hernandez, Lorenzo.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe depurativo de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio
El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cuasi amara al Proto-Ioduro de hierro
Los Dentifricos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opiata.

Farmacia Bellido,

PLAZA DE ISABEL II—Alicante.

Especialidades farmacéuticas preparadas en esta oficina de farmacia, recomendables por su eficacia curativa y precision en sus efectos.

Solucion y Jarabe de Clorhidrofosfato de al.—Jarabe tónico antinervioso de Ytreza de Naranja amarga.—Jarabe sedativo de corteza Naranja amarga con Bromuro de Potasa. El mismo con Protodyuro de Hierro. El mismo con Ioduro potásico.—Jarabe de quina ferruginoso.—Rob. Kafecteur.—Jarabe tónico antiesofuloso.—Jarabe de Delabarre.—Jarabe de Protodyuro de hierro formula Blancart.—El mismo, de Dupasquier.—Lier. S. Jarabe de Breach.—Licor Elixir y Pilulas febrifugas.—Magnesia doble efervescente (preparacion en gran escala).—Elixir Pepsina.—Jarabe de Codeina y otros.—Aceite de Búfalao fórmula Hogg.—El mismo, ferruginoso.—Pildoras ferruginosas de Blandin Vallet, y Blancard.—Grageas Balsámicas de Copaiba puro, de Copaiba y Cubeba y de Copaiba y Hierro.—Grageas y granulos de Aloes, de Protodyuro de hierro, de arseniato de sosa, de amoniaco, de acenitina, de Digitalina y otras.

Esencia de Zarparrilla Bellido.—La misma con Ioduro potásico.—Esencia de Polvos antiherpéticos.—Bálsamo Opeldoch liquido, sólido, cloroformizado, la Arauca y belladona, y mordnado.—Tintura de árnica (preparacion en gran escala).—Limonada de citrato de magnesia, liquida y en polvo.

Estos y otros muchos productos de nuestra elaboracion, llevan sus explicaciones en su uso y diversas aplicaciones.

POBREZA DE LA SANGRE VINO DE BELLINI

con QUINA y COLUMBO
Este VINO fortificante, febrifugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebre, Nevroses, Páidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; con especialidad á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.
PRECIO: 24 REALES
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y a firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

LICOR BRÁ MÚNERA

Tos, catarrs pulmonares, garriga, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades piel, asma, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de sangre.
NOTA.—El 18 Abril 1876, hallada en Barcelona Mr. Goyon de París, le invitamos por la prensa pública á contestar en licor con el nuestro este Académico, Barcelona y Paris y no aceptó.—E. H. FABRO.
Venta en las farmacias y droguerías.
Alicante. Escudillera, 22, Barcelona.
MÚNERA HERMANOS.

QUINCALLERIA.

- | | |
|------------------|---------------|
| Maletas. | Cortaplumas. |
| Sombrereras. | Lancetas. |
| Planchas vapor. | Peines. |
| Idem ordinarias. | Bañadores. |
| Grifos superior. | Güta-perchas. |
| Ata-mantas. | Petacas. |
| Bolsas de viaje. | Porta-moneda. |
| Sacos de noche. | Capillos. |
| Jaramañola. | Sombrillas. |
| Tijeras. | Bastones. |
| Cucharas. | Bujias. |
| Cuchillos. | Hules. |
| Tenedores. | Plumeros. |
| Cucharones. | Anteojos. |
| Navajas. | Petacas. |

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor

A proveerse.

En el acreditado almacén de D. E. Aguilina, calle de San Nicolás, n.º 14, encontrarán los aficionados:
Harinas superiores legüas de Jijona.
Id. id. de cañadil pur.
Id. id. de trigo fuerte, de todas clases.
Arroces id.
Altramuzes sevillanos.
Aceites superiores del país.
Garbanzos legitimos de Fuente-sauco.
Gran surtido de vinos y licores de Jerez, dorado y amontillado. Manzanilla en rama.
Pedro Gimenez superior. Pajarete. Málaga-Cognac, Champagne, Rom Jamaica.
San Nicolás, 14.